

Enfermedad del Coronavirus (COVID-19)

Actualizaciones recientes:

11/6/20: Se actualiza la información sobre el aislamiento, la cuarentena y la gestión de las mascotas en el refugio.

1. ¿Qué es el nuevo coronavirus?

Los coronavirus son una gran familia de virus. Muchos de ellos infectan a los animales, pero algunos coronavirus de animales pueden evolucionar (mutar) e infectar a los humanos para luego propagarse de persona a persona. Esto es lo que sucedió con el nuevo coronavirus actual. Las enfermedades de los coronavirus en las personas suelen causar enfermedades leves a moderadas, como el resfriado común. Algunos, como el virus del SARS o el MERS, ocasionan enfermedades graves como la neumonía.

2. ¿Cuáles son los síntomas comunes del COVID-19 en los humanos?

Los síntomas del COVID-19 pueden incluir uno o más de los siguientes: fiebre, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, dolor de garganta, náuseas o vómitos, diarrea, congestión o goteo nasal, o una reciente pérdida del gusto o del olfato. Esta lista de síntomas no está completa. Para obtener más información sobre los síntomas, consulte la página web: ph.lacounty.gov/covidcare.

3. ¿Cómo se propaga el COVID-19?

Al igual que otras enfermedades respiratorias, los coronavirus humanos se propagan por lo general a otros de una persona infectada a través de:

- Gotas producidas al toser, estornudar o hablar
- Contacto personal cercano, como el cuidado de una persona infectada
- El COVID-19 también puede propagarse al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego llevarse la mano a la boca, nariz u ojos, aunque no se cree que ésta sea la forma principal de propagación del virus. Algunas personas contraen COVID-19 sin mostrar síntomas, pero aun así pueden contagiarles la infección a otros.

4. ¿Pueden las mascotas infectarse y propagar el COVID-19?

Hasta la fecha, en los Estados Unidos, existieron unos cuantos informes de animales que tuvieron resultados positivos para la prueba de detección del COVID-19, sobre todo después de tener un contacto cercano con una persona infectada. Al parecer, el virus puede propagarse de personas a animales en algunas situaciones. Sin embargo, no hubo informe alguno de humanos o dueños de mascotas que contraigan COVID-19 de sus mascotas. En este momento, no hay evidencia de que las mascotas, incluidos los perros y gatos, puedan propagar el COVID-19 a los humanos.



Mensajes clave:

No existe evidencia de que las mascotas puedan propagar el COVID-19 a los humanos.

Sin embargo, las mascotas pueden transmitirles otras enfermedades a las personas así que lávese las manos después de tocar a sus mascotas.

El personal de cuidado y control de animales debe seguir los protocolos estándar para el manejo de los animales enfermos o los animales expuestos a enfermedades.

Más información:

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Llame al 2-1-1

<http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/>

Centro de Control y Prevención de Enfermedades

<http://www.cdc.gov/coronavirus/novel-coronavirus-2019.html>

Enfermedad del Coronavirus (COVID-19)

5. ¿Cómo puedo protegerme de contraer COVID-19 mientras estoy en el trabajo?

El personal con síntomas relacionados con el COVID-19 debe quedarse en su casa y contactarse con su médico para realizarse la prueba. Aquellos que den positivo en la prueba de detección del COVID-19 o a quienes su médico les informó que tienen COVID-19 deben [aislarse](#). Por otro lado, aquellos que están en contacto cercano con un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio deben quedarse en su casa, no ir a trabajar y permanecer en [cuarentena](#). Se deben utilizar cobertores faciales en el refugio y en todas las áreas del refugio las personas deben mantener el distanciamiento físico tanto como sea posible.

Cuando no sea posible el distanciamiento físico (por ejemplo, durante los procedimientos veterinarios), el personal del refugio debe utilizar el equipo de protección personal adecuado. Para más información, consulte la [Guía para el personal de prácticas veterinarias](#).

6. ¿Qué debo hacer si tengo que interactuar con una mascota que estuvo en contacto cercano con una persona con síntomas respiratorios?

Aunque el riesgo de transmisión de enfermedades por medio del pelaje parece ser bajo, se le aconseja al personal del refugio que tome las siguientes precauciones:

- Usar una mascarilla, bata y guantes. El EPP recomendado basado en la historia de los animales de compañía que se pueden encontrar [aquí](#).
- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de cada interacción con los animales.
- No permitir que las mascotas le laman la cara durante la manipulación de ellas y evitar la interacción excesiva, como acariciar, acurrucar, alimentar con la mano y compartir comida con las mascotas.

7. ¿Qué debo hacer si tengo que buscar una mascota de una residencia infectada con COVID-19?

- Cuando sea posible, evite entrar a la casa para evitar la transmisión de persona a persona. La mascota debe ser recolectada por el personal manteniendo al menos una distancia de 6 pies de las personas que viven en la casa y limitando el contacto con el entorno. Tanto el trabajador de control de animales como el residente que entregue el animal deben usar cobertores faciales apropiados durante esa breve interacción. Los artículos como tazones, correas y juguetes no se deben sacar de la casa.
- Lávese las manos antes y después de manipular la mascota (use agua y jabón o un desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol). Cuando llegue al refugio, desinfecte el camión, lávese las manos y cámbiese la ropa.
- Si la recolección de la mascota implica interactuar con personas del hogar infectadas por COVID-19 o estar expuesto a ambientes contaminados, se recomienda el uso de [EPP](#) y la capacitación para el uso adecuado de los mismos. Retire y deseche o desinfecte y lave (si corresponde) todos los EPP y el calzado después de que el animal sea llevado de vuelta al refugio.

8. ¿Qué debo hacer si la mascota es incautada en el refugio?

- Use guantes y batas/overoles que se puedan lavar y calzado especial cuando manipule la mascota para su ingreso.
- Lávese las manos entre las manipulaciones de cada animal y después de quitarse los guantes.

Enfermedad del Coronavirus (COVID-19)

- Ya no se recomienda bañar o aplicar desinfectante tópico a estos animales o mascotas.
- Desinfecte inmediatamente las superficies en las áreas de uso común donde los animales expuestos estuvieron en contacto.
- Aísle a las mascotas en una habitación designada para animales expuestos de manera similar, lejos de la población general. Los animales expuestos deben separarse por especies (por ejemplo, los perros en un pabellón separado de los gatos).
- Coloque en la perrera un cartel que identifique a la mascota, su exposición y la leyenda “No tocar”.
- Lleve a la mascota afuera para que ejerciten o hagan sus necesidades en un área específica que pueda ser desinfectada pero que no esté en contacto directo con otras personas y animales.
- Vigile a cada animal de cerca para detectar signos de enfermedad e informe al Programa de Salud Pública Veterinaria del Departamento de Salud Pública inmediatamente si nota signos de enfermedad.
- Designe a un personal limitado que tenga acceso a una sala para la alimentación, la limpieza y atención médica para, de esta forma, minimizar la cantidad de virus que podrían propagarse a diferentes partes del refugio. El personal que tenga un mayor riesgo de complicaciones por el COVID-19 debe evitar el contacto con estos animales. Lleve un registro de todos los miembros del personal que tuvieron contacto con un animal determinado para el control de la salud ocupacional.
- Siga los protocolos del refugio para la desinfección estándar del mismo y de los vehículos utilizados para el transporte de animales. Limpie el cuarto designado último en relación con toda la población del refugio.
- Aumente el saneamiento de las áreas de alto contacto (como las manijas, escritorios, correas, contenedores, computadoras).
- Entregue el animal al propietario tan pronto como sea posible. Si la mascota expuesta debe adoptarse o alojarse fuera, manténgala primero en el refugio durante 14 días a partir de la última exposición conocida.